



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 027/2020-CCI

SALTA, 16 de marzo de 2020

Expte. 16.210/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2410/0, presentada por su Director, el Dr. García, José Ignacio.

La Resolución N° 011/2019-CCI, mediante la cual se resuelve autorizar al Dr. García a reservar el remanente del Subsidio 2017, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 69 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$9.745,97 (pesos, nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 97/100), solicitando un reintegro de \$1.254,03 (pesos, mil doscientos cincuenta y cuatro con 03/100) por rendir de menos y dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.374,44 (pesos, tres mil trescientos setenta y cuatro con 44/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y aprobar conjuntamente el remanente del Subsidio 2017 hasta el monto de \$3.262,20 (pesos, tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 2870/19 a fs. 68, mediante la cual el Dr. García presenta su descargo en relación a la omisión de la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; considera desestimar el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 027/2020-CCI

mismo y aceptar el gasto realizado hasta el monto de \$3.000 (pesos, tres mil), establecido por Res. CS N° 222/12 para compras directas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 015/20 de fecha 10 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020)

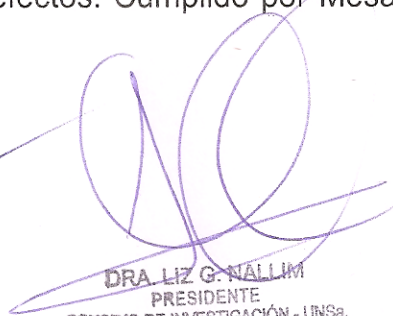
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2410/0, presentada por su Director, el Dr. García, José Ignacio, DNI N° 30.175.797, por el monto de \$9.371,53 (pesos, nueve mil trescientos setenta y uno con 53/100), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$3.262,20 (pesos, tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. García, el reintegro de \$1.628,47 (pesos, mil seiscientos veintiocho con 47/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2410/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa